

1 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
2 Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
3 FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

4  
5 ACTA N. ° 010-CF-FIEE-2026

6  
7 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL DEL 20 DE  
8 MARZO DEL 2026

9  
10 Siendo las 15:10 hrs. del 20 de marzo del 2026, con la presencia del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia  
11 Decano de la Facultad, Dra. Teresa Núñez Zúñiga, Secretaria del Consejo de Facultad, se reúnen los  
12 miembros del Consejo de Facultad.

13  
14 **Consejeros Representantes de Docentes:**

15 Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan  
16 Mg. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca  
17 Mg. Juan Francisco Tisza Contreras  
18 Mg. José Luis Mejía Olivas

19  
20 **Consejeros Representantes Estudiantiles:**

21 Alum. Yajahira Nayheli Ramos Chacon  
22 Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales  
23 Alum. David Cardeña Camani

24  
25 Contando con el quórum reglamentario, el señor Decano declara válidamente instalada la sesión del  
26 Consejo de Facultad Ordinario Virtual.

27  
28 **AGENDA:**

29  
30 **1. Aprobación de las actas anteriores**

31 \*No hay actas por presentar para esta sección de consejo\*

32  
33 **2. Despacho**

34 \*No hay despacho para esta sección de consejo\*

35  
36 **3. Informes**

37  
38 **Sr. Decano,** Quisiera informar que la ceremonia de recepción a los cachimbos fue una reunión muy exitosa y,  
39 aunque algunos no pudieron asistir a pesar de que la invitación se extendió a todos los docentes, personal  
40 administrativo y estudiantes, el auditorio de la biblioteca lució prácticamente lleno. Deseo agradecer  
41 profundamente la colaboración de los administrativos, alumnos y colegas docentes, ya que de una u otra  
42 manera hicieron posible que este evento de bienvenida saliera muy bonito, por lo cual les reitero mis  
43 felicitaciones; espero que este día sea recordado por todos nosotros y que en lo sucesivo sigamos avanzando  
44 y coordinando para que las cosas continúen saliendo bien y nuestra facultad se siga posicionando de la mejor  
45 manera. Eso sería básicamente, estimada Dra. Teresa, por lo que ya podemos pasar al siguiente punto.

46 **Dra. Nuñez,** está bien señor Decano.

47  
48 **4. Pedidos**

49  


50 **Dra. Nuñez**, Ahora que pasamos a la sección de pedidos y al no contar con solicitudes por escrito, los señores  
51 consejeros tienen la palabra para realizar sus pedidos de manera verbal en este momento. Adelante, por favor:  
52 **Alum. Cardeña**, Quisiera realizar un pedido verbal informando que, hace aproximadamente una hora, envié a  
53 la Secretaría de Decanato una solicitud respecto al proceso de rectificación, debido a los inconvenientes  
54 presentados en la matrícula de estos días. Se han reportado diversos errores en el sistema que afectaron a  
55 varios alumnos; por ejemplo, algunos solo pudieron matricularse en 12 créditos sin posibilidad de registrar más  
56 cursos debido a fallas en el sistema que impidieron el proceso regular. Si bien el problema técnico se solucionó  
57 después de varias horas, persisten errores que hacen necesario permitir que los estudiantes puedan  
58 matricularse en más de dos cursos adicionales, superando el límite máximo que normalmente establece la  
59 rectificación para agregar materias.

60 **Dra. Nuñez**, Claro. ¿Qué opina usted, señor decano? Porque en mi caso, como vicedecana, he recibido en el  
61 WhatsApp de vicedecanos muchos pedidos para acomodar la matrícula, debido a que se han presentado  
62 bastantes errores.

63 **Sr. Decano**, en todo caso votemos para que se pase a orden del día y lo vemos ahí

64

#### 65 Votación

66 A favor : 7 (Siete votos)

67 Abstenciones : 0 (Cero votos)

68 En contra : 0 (Cero votos)

69

#### 70 Acuerdo N° 0122-CF-FIEE-2026

71 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del alumno Cardeña Camani en relación a la  
72 ampliación de la rectificación de matrícula 2026-I para los alumnos de la Facultad de Ingeniería Electrónica y  
73 Eléctrica.

74

75 **Alum. Ramos**, Tengo otro pedido para realizar, por favor. Respecto a las convalidaciones de laboratorio, si  
76 bien se aprobaron en el consejo anterior, ha habido un pequeño inconveniente ya que en este periodo no se  
77 ha publicado la información en las redes de la FIEE. Debido a ese desajuste, pedimos que se realicen las  
78 publicaciones correspondientes para que los chicos puedan acceder y también para que estas convalidaciones  
79 sean gratuitas.

80 **Sr. Decano**, que se pase el orden del día, votemos.

81

#### 82 Votación

83 A favor : 7 (Siete votos)

84 Abstenciones : 0 (Cero votos)

85 En contra : 0 (Cero votos)

86

#### 87 Acuerdo N° 0123-CF-FIEE-2026

88 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido de la alumna Ramos Chacon en relación a la  
89 gratuidad de convalidación de laboratorios para los alumnos de la Facultad de Ingeniería Electrónica y  
90 Eléctrica.

91

### 92 5. Orden del día

93

#### 94 5.1. Aprobación de Inclusión de Tarifa – Diplomaturas de la Unidad de Posgrado.

95

96 **Dra. Nuñez**, hay un OFICIO N° 000025-2026-UPG-VDIP-FIEE/UNMSM, que dice lo siguiente: Es grato  
97 dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar a su despacho la aprobación e inclusión de  
98 las tarifas según el siguiente detalle: primero, para la Diplomatura en Ingeniería Clínica, una pensión de  
99 enseñanza de cuatro cuotas mensuales de 870 y un costo por crédito académico de 185; segundo, para la  
100 Diplomatura de Proyectos para Ciudades Inteligentes, una pensión de cuatro cuotas de 870 y un costo  
101 académico de 185. Cabe precisar que todos estos montos aún no incluyen el IGV, esto lo firma el doctor Víctor  
102 Manuel Cruz Ornetta, Jefe de de Posgrado. ¿Doctor quién va explicar esto?

103 **Sr. Decano**, bueno, el doctor Cruz Ornetta se encuentra em recuperación. ¿Lo podemos pasar rápidamente?  
104 Yo creo que, en este caso si puede subir un poco más la pantalla, doctora, ahí, básicamente son cuatro



105 diplomaturas. Lo que se está pidiendo es que estas tarifas sean incluidas en el SanMarket. Considero que esto  
106 es un tema meramente operativo, doctora, así que podemos pasar directamente a revisar los montos que  
107 figuran arriba en la parte del presupuesto, donde se indican los ingresos. Este es el ajuste que ha presentado  
108 el director de Posgrado. En todo caso pasemos para su aprobación.

109 **Dra. Nuñez**, ya, está bien, doctor.

110

111

112 **Votación**

113 A favor : 8 (Ocho votos)

114 Abstenciones : 0 (Cero votos)

115 En contra : 0 (Cero votos)

116

117 **Acuerdo N° 0124-CF-FIEE-2026**

118 Se aprueba por unanimidad, la Inclusión de Tarifas de la Diplomatura en Ingeniería Clínica y Diplomaturas en  
119 Proyecto para Ciudades Inteligentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y  
120 Eléctrica.

121

122 **5.2. Modificación del Presupuesto 2026 del CERSEU que fue aprobada con Resolución Decanal**  
123 **N° 000259-DFIEE/UNMSM.**

124

125 **Dra. Núñez**, Acá tenemos el OFICIO N° 000066-2026-CERSEU-FIEE/UNMSM al decano, cuyo asunto es la  
126 modificación del presupuesto 2026 del CERSEU. Este documento lo remite el Magíster Wilbert Chávez  
127 Irazabal, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Aquí se presenta el  
128 presupuesto revisado, doctor, ¿quién se encargará de explicarlo?

129 **Sr. Decano**, Está ahí el magister Chávez. ¿Se encuentra presente?

130 **Mg. Chávez**, ante todo, muy buenas tardes a los miembros del Consejo de Facultad, doctora Teresa y doctor  
131 Benites. Voy a pasar a explicar la modificación del presupuesto 2026: en términos globales, no se ha realizado  
132 ninguna alteración al monto que nos fue asignado inicialmente. Lo que hemos hecho es transferir presupuesto  
133 del rubro de cursos al de servicios, debido a que la demanda en estos últimos es muy alta y necesitamos contar  
134 con la holgura necesaria para pagar a los proveedores que realizan los trabajos. Esa es la modificación regular,  
135 doctor, en cuanto al movimiento de partidas y cantidades que se están interviniendo o disminuyendo.

136 **Dra. Núñez**, bien, podemos continuar. También contamos con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000259-2026-  
137 D-FIEE/UNMSM, mediante la cual se aprobó originalmente dicho presupuesto.

138 **Sr. Decano**, De acuerdo, pasemos a votación, doctora.

139

140 **Votación**

141 A favor : 8 (Ocho votos)

142 Abstenciones : 0 (Cero votos)

143 En contra : 0 (Cero votos)

144

145 **Acuerdo N° 0125-CF-FIEE-2026**

146 Se aprueba por unanimidad, la modificación del Presupuesto 2026 del Centro de Responsabilidad Social y  
147 Extensión Universitario que fue aprobada con Resolución Decanal N° 000259-D-FIEE/UNMSM de la Facultad  
148 de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

149

150 **5.3. Aprobación del Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Aire**  
151 **Acondicionado en la Facultad de Medicina – 1er Bloque (CERSEU FIEE)**

152

153 **Dra. Núñez** acá se presenta el OFICIO N° 000062-2026-CERSEU-FIEE/UNMSM en el cual también se solicita  
154 la aprobación de lo anteriormente mencionado. Este documento es remitido por el Magíster Wilbert Chávez  
155 Irazábal, director del centro.

156 **Mg. Chávez**, nosotros en la actualidad estamos desarrollando seis trabajos en simultáneo. Justamente ese  
157 trabajo que estamos realizando en la Facultad de Medicina corresponde al primer bloque que se está  
158 desarrollando en dicha facultad, para lo cual estoy expresando aquí las partidas para los pagos respectivos. El

159 monto total es de 20,100 soles, suma que va a transferir la Facultad de Medicina; de ahí, los pagos que se  
160 tienen que realizar son por 12,360 soles. La diferencia de alrededor de 8,000 soles está distribuida entre lo que  
161 viene a ser la administración central del Rectorado, con 2,060 soles; el Decanato, con el 15% que equivale a  
162 3,090 soles; y el CERSEU, para pagar sus deudas de 3,090 soles. Eso es lo que puedo informar  
163 **Sr. Decano**, bien. Gracias. Votemos.

164

165 **Votación**

166 A favor : 8 (Ocho votos)

167 Abstenciones : 0 (Cero votos)

168 En contra : 0 (Cero votos)

169

170 **Acuerdo N° 0126-CF-FIEE-2026**

171 Se aprueba por unanimidad, el Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Aire  
172 Acondicionado en la Facultad de Medicina – 1er Bloque del Centro de Responsabilidad Social y Extensión  
173 Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica.

174

175 **5.4. Aprobación del Presupuesto del Servicio de Mantenimiento preventivo de la Sub Estación**  
176 **y Grupo Electrónico de la Facultad de Medicina (CERSEU FIEE).**

177

178 **Dra. Núñez**, acá se presenta el OFICIO N° 000061-2026-CERSEU-FIEE/UNMSM dirigido al señor decano, en  
179 el cual se solicita la aprobación de lo antes mencionado. El documento es remitido por el Magíster Wilbert  
180 Chávez Irazábal, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Adelante con su  
181 explicación, Magíster Wilbert Chávez.

182 **Mg. Chávez**, Gracias. En este caso, este trabajo es el mantenimiento preventivo de la subestación de la  
183 Facultad de Medicina y del grupo generador eléctrico por una cantidad de 20,000 soles, de los cuales hay un  
184 egreso de 12,000 soles y otro de 3,000 soles.

185 **Sr. Decano**, bien. Gracias. Votemos.

186

187 **Votación**

188 A favor : 7 (Siete votos)

189 Abstenciones : 0 (Cero votos)

190 En contra : 0 (Cero votos)

191

192 **Acuerdo N° 0127-CF-FIEE-2026**

193 Se aprueba por mayoría, el Presupuesto del Servicio de Mantenimiento preventivo de la Sub Estación y Grupo  
194 Electrónico en la Facultad de Medicina del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitario de la  
195 Facultad de Ingeniería Electrónica.

196

197 **5.5. Aprobación del Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Celdas y**  
198 **Transformadores Secos de 400 KVA y Mantenimiento Preventivo Grupo Electrónico VP-**  
199 **200/VOLVO PENTA de la Facultad de Medicina - E.P Tecnología Médica (CERSEU FIEE)**

200

201 **Dra. Núñez**, acá se presenta el OFICIO N° 000060-2026-CERSEU-FIEE/UNMSM dirigido al señor decano, en  
202 el cual se solicita la aprobación de lo antes mencionado. El documento es remitido por el Magíster Wilbert  
203 Chávez Irazábal, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Adelante Magíster  
204 Chávez.

205 **Mg. Chávez**, Bien, en esta ocasión tenemos la subestación de la Escuela Profesional de Tecnología Médica,  
206 que se encuentra aquí en la Ciudad Universitaria y pertenece a la Facultad de Medicina. A esta también le  
207 estamos realizando el mantenimiento preventivo de su subestación y del generador eléctrico, por un monto de  
208 22,000 soles. De la misma manera, tenemos la distribución: 13,200 soles para los egresos técnicos; y la  
209 capitalización, que en este caso es de 6,600 soles para la Facultad, distribuidos en 3,300 soles para el



210 Decanato, 3,300 soles para el CERSEU para el pago de sus deudas, y 2,200 soles para el Rectorado. Eso es  
211 cuanto puedo informar, señor Decano y miembros

212 **Mg. Tisza**, quería hacer una consulta al respecto. Entiendo que todos estos trabajos que se están manifestando  
213 son recursos directamente recaudados que genera el CERSEU. Mi pregunta es: ¿la ejecución de todos estos  
214 trabajos la está realizando el personal de la facultad o personal externo especializado? Es una información que  
215 me gustaría conocer.

216 **Mg. Chávez**, le explico: se trata de personal certificado, ya que en este caso la Facultad de Medicina exige  
217 que cuenten con dicha acreditación. Por ese motivo, es personal externo.

218 **Mg. Tisza**, correcto. En general, solo un comentario: se está aprobando porque son recursos generados por  
219 una unidad de la facultad y sería ilógico no hacerlo. Mi pregunta iba orientada a la garantía que significa que  
220 los trabajos sean supervisados adecuadamente. El magíster Wilbert está presentando estos temas y esa es la  
221 razón por la que manifestamos nuestro acuerdo a favor; de lo contrario, el consejo se convertiría simplemente  
222 en dar un visto bueno sin mayor información ni debate. Para mí el tema ya quedó claro, por lo que puede  
223 procederse a la votación.

224 **Sr. Decano**, bien entonces pasemos a votación.

225

#### 226 Votación

227 A favor : 7 (Siete votos)

228 Abstenciones : 0 (Cero votos)

229 En contra : 0 (Cero votos)

230

#### 231 Acuerdo N° 0128-CF-FIEE-2026

232 Se aprueba por mayoría, el Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Celdas y  
233 Transformadores Secos de 400 KVA y Mantenimiento Preventivo Grupo Electrónico VP-200/VOLVO PENTA  
234 en la Facultad de Medicina - E.P Tecnología Médica del Centro de Responsabilidad Social y Extensión  
235 Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

236

#### 237 **5.6. Aprobación del Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Aire** 238 **Acondicionado Pabellón de Preventiva – Bioquímica - Bloque 2 en la Facultad de Medicina** 239 **(CERSEU FIEE).**

240

241 **Dra. Núñez**, acá se presenta el OFICIO N° 000064-2026-CERSEU-FIEE/UNMSM dirigido al señor decano, en  
242 el cual se solicita la aprobación de lo antes mencionado. El documento es remitido por el Magíster Wilbert  
243 Chávez Irazábal, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Proceda Magíster  
244 Chávez.

245 **Mg. Chávez**, gracias, doctora. A ver, ahí tenemos un ingreso, por ejemplo, de 2,278 soles concerniente  
246 justamente a los equipos de aire acondicionado, mantenimiento preventivo y correctivo de Preventiva y  
247 Bioquímica. Tenemos un ingreso de 13,316 soles y, tal como corresponde, estamos bajándole el 10% para el  
248 Rectorado, que en este caso serían 2,466.80 soles. Para nuestra facultad, corresponden 3,362 soles para el  
249 Decanato, para que haga pagos de planilla y todo; y para el CERSEU, 3,600 soles para pagar la deuda, que  
250 es bien alta como tiene conocimiento el señor Decano. Eso es cuanto puedo exponer, señores.

251 **Sr. Decano**, votemos.

252

#### 253 Votación

254 A favor : 6 (Seis votos)

255 Abstenciones : 0 (Cero votos)

256 En contra : 0 (Cero votos)

257

#### 258 Acuerdo N° 0129-CF-FIEE-2026



259 Se aprueba por mayoría, el Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Aire  
260 Acondicionado Pabellón de Preventiva – Bioquímica - Bloque 2 en la Facultad de Medicina del Centro de  
261 Responsabilidad Social y Extensión Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica.

262

263 **5.7. Aprobación del Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Aire Acondicionado**  
264 **- Escuela de Cirugía Experimental – Patología Bloque 3 en la Facultad de Medicina (CERSEU**  
265 **FIEE).**

266

267 **Dra. Núñez**, y tenemos el OFICIO N° 000063-2026-CERSEU-FIEE/UNMSM dirigido al señor decano, en el  
268 cual se solicita la aprobación de lo antes mencionado. El documento es remitido por el Magister Wilbert Chávez  
269 Irazábal, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Acá está el presupuesto,  
270 adelante Magister Chávez.

271 **Mg. Chávez**, bien, gracias, doctora. Como ustedes pueden observar, en esta ocasión presentamos el tercer  
272 bloque del mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la facultad de medicina; el  
273 ingreso en esta parte es de 15,333.34 soles, de los cuales tenemos un egreso de 9,200 soles y dentro de este  
274 presupuesto está estipulado el pago del 10% que corresponde en este caso a la central, lo cual equivale a  
275 1,533.40 soles, y para la facultad, en este caso para el Decanato y el CERSEU, son 2,300.11 soles.

276 **Sr. Decano**, a votación.

277

278 **Votación**

279 A favor : 7 (Siete votos)

280 Abstenciones : 0 (Cero votos)

281 En contra : 0 (Cero votos)

282

283 **Acuerdo N° 0130-CF-FIEE-2026**

284 Se aprueba por mayoría, el Presupuesto del del Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Aire  
285 Acondicionado - Escuela de Cirugía Experimental – Patología Bloque 3 en la Facultad de Medicina del Centro  
286 de Responsabilidad Social y Extensión Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica.

287

288 **Sr. Decano**, pasemos ahora a tratar los puntos que se pasaron a orden del día.

289

290 - **Ampliación de la rectificación de matrícula 2026-I para los alumnos de la Facultad de Ingeniería**  
291 **Electrónica y Eléctrica (PEDIDO DEL ALUMNO CARDEÑA CAMANI)**

292

293 **Alum. Cardeña**, tenemos una solicitud que he mandado hace poco más de una hora donde estamos  
294 sustentando lo que sería la rectificación extraordinaria, porque durante estos días de matrícula ha habido  
295 bastantes errores; por ejemplo, secciones llenas que no han permitido que los alumnos se matriculen en  
296 diferentes cursos como en la malla 22 de Electrónica, específicamente en Álgebra Lineal y Circuitos Digitales,  
297 impidiendo que varios alumnos se registren. También ha habido problemas con alumnos con repitencia que no  
298 han podido ejecutar su matrícula y un error del SUM con el que ningún alumno del segundo turno pudo  
299 matricularse por bastantes horas, además de otros que usaron códigos para evadir restricciones haciendo  
300 matrículas incorrectas. El día de hoy en la madrugada publicamos un formulario de parte del Tercio de Minoría  
301 y aquí tenemos las capturas de los errores, los avisos que no permitían la matrícula y los resultados donde 21  
302 alumnos necesitan llevar cuatro asignaturas y 43 necesitan rectificar tres; estos son solo quienes rellenaron el  
303 formulario, pero pueden ser muchos más, por lo cual solicitamos que se pueda aprobar esta rectificación  
304 extraordinaria para resolver esta problemática y ayudar a que los estudiantes agreguen los cursos en los que  
305 no pudieron matricularse.

306 **Sr. Decano**, bien, ¿está presente la unidad de matrícula? Está La Srta. Jenny

307 **Dra. Núñez**, la puedo llamar y pedirle que ingrese. Ya va ingresar.

308 **Srta. Jenny**, a ver, buenas tardes. Con respecto a los errores, bueno, esos errores han sido de la página del  
309 SUM, que con el nuevo reglamento que se ha implementado lo han aplicado con referencia a los créditos de  
310 mayor y menor creditaje. Se ha coordinado con el SUM para que vean el problema que se ha generado de  
311 acuerdo a los planes de estudio, ya que como en la facultad se programan diferentes cursos electivos, el SUM



312 los tomaba como cursos obligatorios y no validaba la resta de los creditajes; por ejemplo, 220 y 24 para  
313 Electrónica, y ahí es donde se ha formulado un desorden. El problema de la facultad es que hay demasiados  
314 cursos electivos, entonces alumnos a los que les faltaba llevar tres cursos para egresar no podían matricularse  
315 solo en esos tres, sino que el sistema les obligaba a llevar todos los electivos como obligatorios. Ese problema  
316 ya se solucionó coordinando con el SUM desde las 6 de la mañana del día que empezó la matrícula,  
317 solucionando tanto lo de mayor como lo de menor creditaje, pues hemos estado en coordinación para  
318 solucionar esos problemas con respecto a eso.

319 **Sr. Decano**, ya, pero ¿qué se puede hacer? Porque según el informe que ha presentado el alumno, un grupo  
320 de ellos ha sido perjudicado. ¿Cómo se puede resolver ese asunto?

321 **Srta. Jenny**, pero la mayoría se ha matriculado, doctor; todo se ha solucionado en el momento que se  
322 reportaba, pues hemos estado en coordinación tanto con las escuelas como con el SUM y hemos tratado de  
323 solucionar sus problemas. Hemos mandado sus códigos para que los revisen y verifiquen, y a los que nos han  
324 enviado correos —que nos llegaron bastantes— se les verificó que ya estaban matriculados; uno por uno se  
325 les ha ido atendiendo, por lo que eso ya se ha solucionado, doctor.

326 **Alum. Cardeña**, justo también había el caso de los alumnos con repitencia; hay algunos que han mandado su  
327 solicitud, pero únicamente han colocado los cursos que tienen repitencia y no han podido matricularse en otros  
328 cursos, porque el máximo de créditos ha sido 26 y, en el caso de dos cursos con repitencia, ha sido 18, pero  
329 solo se han matriculado en uno o dos cursos que tienen la repitencia y esos alumnos también necesitan poder  
330 matricularse en los otros cursos, siendo en algunos casos más de dos. Con respecto a otros alumnos que se  
331 han matriculado en exactamente 12 créditos, al parecer esa restricción que hubo ese día permitía matricularse  
332 con esa cantidad, por lo que hay alumnos que han sumado exactamente 12 créditos pero no han llegado a la  
333 totalidad del máximo de sus créditos; por eso esos alumnos también quieren poder implementar más de dos  
334 cursos, porque como están las solicitudes, hay un total de 64 estudiantes que quieren aumentar entre tres y  
335 cuatro asignaturas, pero en la rectificación normal solo se permite como máximo dos cursos.

336 **Srta. Jenny**, A ver, ¿podría aclararlo bien? Porque no le he captado bien la información de los observados.  
337 ¿Los presentan en las direcciones de escuela?

338 **Alum. Cardeña**, los de los observados es una parte, porque hay algunos alumnos que en la solicitud de  
339 matrícula de observados solo han colocado únicamente los cursos con segunda repitencia; esto porque no han  
340 rellenado todos los cursos en los que se iban a matricular, ya que esos alumnos pensaban que iban a poder  
341 matricularse en el SUM normalmente y agregar los demás cursos, por eso es que hay alumnos que solo  
342 estarían llevando uno o dos cursos sin llevar la carga completa.

343 **Srta. Jenny**, a ver, y aplicándose ya, los alumnos observados con segunda repitencia presentan sus solicitudes  
344 a las escuelas. Las escuelas reciben la solicitud y, si les faltan más cursos, tienen que coordinar con los  
345 alumnos para pedirles los demás cursos que van a llevar para que se puedan matricular, y ellos saben que no  
346 se pueden matricular vía internet. Siempre lo hacemos nosotros, la Unidad de Matrícula; a los alumnos con  
347 segunda y tercera repitencia los matriculamos nosotros. Y entonces, la escuela nos ha mandado con un curso  
348 nada más a algunos alumnos, así que eso ya tienen que ver cómo lo solucionan las direcciones de escuela.

349 **Alum. Cardeña**, hay alrededor de 64 alumnos que han llenado nuestro formulario, pero sabemos que pueden  
350 ser muchos más los que necesitan agregar de tres a cuatro cursos. El problema es que la rectificación normal  
351 solo permite un máximo de dos, por lo que esos estudiantes quedarían prácticamente en el aire con una carga  
352 incompleta, cuando lo que necesitan es matricularse en la totalidad de sus asignaturas para no atrasarse.

353 **Srta. Jenny**, a ver, bueno, con respecto a eso, si el alumno observado se matriculó en un solo curso y requiere  
354 agregar otros, la escuela tendría que verificar quiénes son esos alumnos internamente para que coordine con  
355 nosotros y nos mande sus matrículas por oficio; tendría que ser una rectificación de oficio. Son casos  
356 excepcionales que han ocurrido por este error del alumno que no pudo llenar su solicitud como debe de ser, y  
357 la dirección de escuela debe realizar la coordinación de su matrícula.

358 **Sr. Decano**, claro, en ese caso los alumnos tendrían que haber coordinado y haber hecho llegar su ficha  
359 correctamente a la dirección de escuela. Si la hacen llegar incompleta, evidentemente ya no es responsabilidad  
360 de los directores tampoco; entonces, parece que el problema es realmente de los mismos estudiantes.

361 **Srta. Jenny**, sí es responsabilidad del alumno, claro doctor. Ellos son responsables de su matrícula para poder  
362 ejecutarla. Nosotros recibimos lo que nos envían las escuelas, la data, y nosotros procesamos. Incluso se han

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page, including names like Jenny, Srta. Jenny, and Sr. Decano.

363 detectado varios errores también, entonces se trata de solucionar y de dar la solución para atender a sus  
364 matrículas; pero en este caso, ya es responsabilidad de cada alumno también, doctor.

365 **Alum. Cardeña**, eh, no, disculpe, sí, lo de los observados sí ya entendí que sería que cada uno coordine con  
366 su escuela, pero yo me refiero al caso de los alumnos del segundo turno que solo se matricularon en 12  
367 créditos, porque ese era el único caso que el sistema permitía sin restricciones. El problema se solucionó varias  
368 horas después, pero en ese lapso muchos alumnos, sin un comunicado oficial de la facultad ni indicaciones de  
369 que no lo hicieran, se matricularon solo en esos 12 créditos por su cuenta. En su desesperación, al estar a las  
370 12 en punto esperando, se matricularon en lo único que les dejó el sistema. Por eso solicitamos que se puedan  
371 matricular en más de dos cursos, porque son casos excepcionales y no son pocos, sino una gran cantidad.  
372 Aquí tenemos 64, pero hay muchos más que no han llenado el formulario, ya que el que mandamos del Tercio  
373 fue a la 1 de la mañana y esa cantidad se registró apenas hasta las 2 de la tarde.

374 **Sr. Decano**, ya, en esos casos, señorita Jenny, ¿hay una una posibilidad que pueda hacer alguna rectificación?

375 **Srta. Jenny**, tendrían que ver qué cantidad de alumnos son, doctor, para ver la solución a sus problemas,  
376 porque en un momento se generó ese tipo de dificultades, pero se coordinó y se les dijo que esperaran un  
377 momento hasta que se solucione. Claro que el SUM tiene todas las facultades para atender, entonces  
378 tendríamos que haber esperado un momento; pero los alumnos, en su desesperación, se han matriculado y  
379 eso también ha generado un tipo de problemas con ello.

380 **Sr. Decano**, ya, entonces, en este caso, lo que se podría hacer es que los alumnos, por favor, coordinen con  
381 su Dirección de Escuela para ver esos casos puntuales; y los Directores de Escuela, evidentemente, tendrían  
382 que informar al Decanato con un listado detallado.

383 **Srta. Jenny**, disculpe, doctor, ¿cuántos cursos más les faltan a esos alumnos que se matricularon solo con 12  
384 créditos? ¿Uno o dos cursos más? ¿Me podría decir? en todo caso, tendrían que coordinar con la Dirección  
385 de Escuela para que los agreguen en rectificación, viendo la cantidad de vacantes que hay, porque casi todos  
386 los grupos ya están llenos. Como ya se termina la matrícula hoy día, doctor, tendrían que coordinar con la  
387 escuela para ver si hay vacantes o no; ese es otro de los puntos. A los alumnos que les falta agregar sus  
388 cursos, que coordinen con la escuela y verifiquen si es que hay vacantes en teoría, laboratorio y todo eso, para  
389 que puedan acceder a la rectificación de matrícula también por ahí.

390 **Sr. Decano**, debido a que este es un caso excepcional derivado de problemas técnicos en el sistema SUM,  
391 propongo que estas situaciones puntuales sean gestionadas directamente por las Direcciones de Escuela, ya  
392 que son las instancias facultadas y responsables de resolver este tipo de inconvenientes operativos. En ese  
393 sentido, someto a votación que los directores de escuela asuman la atención de estos casos, formalicen la  
394 relación de alumnos afectados e identifiquen con precisión los cursos pendientes de rectificar, a fin de proceder  
395 con el trámite correspondiente y asegurar su matrícula; por lo tanto, al ser un tema netamente administrativo y  
396 urgente, consulto al pleno si estamos de acuerdo en proceder con la votación.

397 **Mg. Tisza**, no tengo claro todavía qué es lo que se va a votar. Porque en el pedido se habla de un error, pero  
398 las personas encargadas no admiten ni certifican que ese error haya existido. Entonces, más que una falla  
399 técnica confirmada, esto es un proceso administrativo que primero se tiene que informar bien. Mi duda es: al  
400 momento de votar, ¿qué estaríamos aprobando exactamente? ¿Estamos aprobando que se les matricule o  
401 que no se les matricule

402 **Sr. Decano**, no, lo que pasa es que, como es un error generado en SUM, eso tendrían que verificarlo ellos  
403 directamente.

404 **Mg. Tisza**, pero eso es precisamente lo que tienen que verificar las personas responsables, ya que estamos  
405 hablando de terceros. Los suscriptores han denunciado un error y la instancia sostiene que este corresponde  
406 a SUM. Por lo tanto, ¿quién es el interlocutor de la facultad con SUM para verificar que, efectivamente, ha  
407 habido un error? Esto es necesario para que se pueda tomar un acuerdo al respecto.

408 **Sr. Decano**, la señorita Jenny, jefa de SUM de la Unidad de Matrícula, ya ha indicado que el error efectivamente  
409 existe; es un hecho conocido. Por lo tanto, lo que correspondería acordar es que los directores de escuela  
410 tomen acciones puntuales. Específicamente, se requiere contar con un listado de alumnos y determinar en qué  
411 cursos se debe realizar la rectificación correspondiente.

412 **Mg. Tisza**, no, pero esa sería ya la corrección que harían. El tema central aquí es el análisis del problema; si  
413 hay un error en el SUM, queremos saber si efectivamente la plataforma ha fallado. Para eso se debe emitir un  
414 informe adecuado que permita evitar que esto se repita, porque de lo contrario, cada vez que estemos en la  
415 'hora cero' se va a pedir que se matricule por excepción. Además, no creo que el director de escuela sea el  
416 interlocutor adecuado con el SUM para ver estos temas técnicos.



417 **Sr. Decano**, no existe otro procedimiento: todo lo relacionado con la matrícula y la programación es  
418 competencia de los directores de escuela, quienes deben informar estos problemas al Decanato para que se  
419 trasladen al Vicedecanato Académico y, finalmente, a la Unidad de Matrícula, que es la instancia que coordina  
420 directamente con el SUM. Por ello, dado que los directores de escuela son los responsables directos de estos  
421 temas académicos, cualquier pedido de rectificación de los alumnos debe coordinarse necesariamente con  
422 ellos; esta es una gestión que no puede realizar directamente el Departamento ni el Decanato, ya que son los  
423 directores los encargados encargados de ejecutarla.

424 **Mg. Tisza**, disculpe que le corte, pero quiero centrarme en lo que vamos a votar. Lo que se somete a votación  
425 es indicar a las direcciones de escuela que emitan un informe y atiendan el pedido presentado ante este  
426 Consejo de Facultad. Esto es necesario porque las instancias responsables no han informado sobre lo ocurrido,  
427 y estamos derivando la solución a un tercero que no está presente. Al haber recibido un reclamo por errores  
428 en el proceso de matrícula a través de SUM, corresponde exigir a quien sea responsable en la facultad que  
429 informe y, al mismo tiempo, corrija la situación. Es por eso que esta medida debe ir a votación.

430 **Alum. Cardeña**, disculpe, doctor, yo por mi parte quisiera solicitar que se someta a votación la evaluación  
431 individual de cada caso de los alumnos, y que la propia facultad publique oficialmente el inicio de un proceso  
432 de rectificación excepcional. Los alumnos dependen de los medios oficiales para informarse; por ejemplo,  
433 recientemente se publicó la rectificación ordinaria, pero al no subirse los formatos, muchos no han podido  
434 realizar su proceso por falta de orientación. Por ello, solicito que la facultad publique este proceso excepcional  
435 para atender, no necesariamente todos los casos, sino aquellos que estén debidamente sustentados. Debemos  
436 priorizar a los alumnos que realmente necesitan matricularse en sus cursos para no atrasarse debido a fallas  
437 del sistema, diferenciándolos de quienes solo pretenden cambios de docente. En resumen, lo que pido es que  
438 la facultad utilice sus redes sociales para informar formalmente sobre esta medida.

439 **Srta. Jenny**, a ver, disculpe la interrupción, pero para aquellos alumnos que tuvieron problemas con su  
440 matrícula y terminaron con menos cursos, tendría que darse un trato especial y diferente al de una rectificación  
441 común. Las escuelas deben verificar si realmente sucedió lo que indican, y para ello contamos con las capturas  
442 de pantalla que los alumnos presentaron en su momento; esas mismas imágenes las hemos estado reportando  
443 directamente a SUM para coordinar la solución del problema. Hemos mantenido una coordinación directa con  
444 SUM para que la matrícula fuera posible, por lo que estos casos especiales deben ser atendidos bajo ese  
445 sustento técnico que acaba de llegar.

446 **Mg. Rodríguez**, señora secretaria, Dra. Teresa, y estimados miembros del consejo: les pido mil disculpas por  
447 mi ausencia previa; me encuentro presente nuevamente tras haber estado sedado debido a la intervención  
448 médica que comuniqué en su momento. Me reintegro a la sesión dispuesto a realizar todos los cambios y  
449 ajustes necesarios, pues tengo la convicción de que la escuela no puede seguir teniendo este tipo de  
450 inconvenientes y estoy seguro de que los vamos a solucionar. Muchas gracias por su comprensión, doctora;  
451 quedo a su disposición.

452 **Dra. Núñez**, sí, una palabra, señor decano, ya que este tema me compete. Entre ayer y hoy, a través del canal  
453 oficial de WhatsApp que tenemos con los vicedecanos, el equipo de SUM ha estado resolviendo las incidencias;  
454 seguramente la señorita Jenny, al igual que los jefes de matrícula, ya ha recibido respuesta a sus solicitudes,  
455 pues el problema fue generado por la propia plataforma. Por lo tanto, si se planea realizar una rectificación de  
456 matrícula, las direcciones de escuela deben verificar que el alumno efectivamente estuvo afectado por ese fallo  
457 específico y, sobre esa base, autorizar los cursos que se van a agregar. Considero que este es el procedimiento  
458 correcto para asegurar la validez de cada caso.

459 **Sr. Decano**, sí, doctora, de acuerdo; eso es exactamente lo que vamos a someter a votación. El acuerdo  
460 consiste en que los directores de escuela tomen acción sobre este tema en coordinación directa con los  
461 estudiantes afectados, previa verificación rigurosa de cada caso. Una vez comprobado el inconveniente, la  
462 escuela procederá con la atención respectiva e informará al Decanato sobre lo resuelto. Es fundamental  
463 proceder de esta manera, para evitar que otros alumnos aprovechen la situación para agregar cursos que no  
464 les corresponden; por ello, la rectificación de matrícula será exclusiva para quienes presenten su sustento y  
465 demuestren que incurrieron en esos errores técnicos. Si el caso está debidamente verificado y amerita la  
466 corrección, la escuela procede; de lo contrario, la solicitud no tendría lugar. Bajo ese sustento, estaríamos  
467 pasando a la votación.



468

469 **Votación**

470 A favor : 8 (Ocho votos)

471 Abstenciones : 0 (Cero votos)

472 En contra : 0 (Cero votos)

473

474 **Acuerdo N° 0131-CF-FIEE-2026**

475 Se aprueba por unanimidad, que las Direcciones de Escuelas tomen acciones y realicen las coordinaciones  
476 de los casos de los alumnos que hayan tenido problema en su proceso matrícula 2026-II de manera  
477 excepcional, de acuerdo al documento presentado en Consejo de Facultad.

478

479 - **Gratuidad de convalidación de laboratorios para los alumnos de la Facultad de Ingeniería**  
480 **Electrónica y Eléctrica (PEDIDO DE LA ALUMNO RAMOS CHACON)**

481

482 **Sr. Decano**, el segundo punto a tratar, es la convalidación de laboratorios. Como comentaba durante el  
483 intermedio, existe un acuerdo en el cual se encargaba a los directores de escuela coordinar directamente con  
484 los tercios estudiantiles para la elaboración de un reglamento interno. El objetivo es establecer requisitos claros  
485 que permitan aceptar formalmente dichas convalidaciones. Por lo tanto, lo que correspondería acordar ahora  
486 es ratificar que los directores de escuela coordinen con los representantes estudiantiles para resolver de una  
487 vez este inconveniente y se pueda proceder con las convalidaciones respectivas.

488 **Alum. Ramos**, sí, disculpe, otro de los puntos que estábamos comentando es que, debido a la falta de difusión  
489 sobre el tema de la convalidación y a que no se previó con la premura necesaria lo que esto conllevaba,  
490 solicitamos que este proceso sea gratuito. El pedido concreto es que, ante esta situación excepcional, no se  
491 realice el pago por la convalidación de laboratorios. Además de la gratuidad, solicitamos que se asegure una  
492 difusión adecuada y que se estandarice el proceso para evitar futuros inconvenientes.

493 **Sr. Decano**, a ver, pido las opiniones de los colegas miembros del consejo respecto al pedido de que la  
494 convalidación de laboratorios sea gratuita. Entiendo que no se trata de un número elevado de estudiantes, por  
495 lo cual los directores de escuela tendrían que evaluar el impacto de este asunto; sin embargo, abro el espacio  
496 para escuchar sus puntos de vista sobre esta solicitud.

497 **Mg. Tisza**, a ver, estamos tratando un tema de costos y me gustaría saber si los demás alumnos que ya han  
498 realizado su convalidación anteriormente han efectuado algún pago o no. Es necesario aclarar este punto para  
499 mantener la equidad en el proceso.

500 **Alum. Ramos**, debido a que no se ha realizado la convalidación de manera formal ni se ha presentado un  
501 formato de pago oficial, y considerando que el proceso no fue estandarizado en su debido momento,  
502 solicitamos que por esta única ocasión el trámite sea gratuito. Es precisamente esa falta de estandarización  
503 previa lo que sustenta nuestro pedido de excepción para este caso.

504 **Mg. Tisza**, no, no se trata de una medida por esta única ocasión aprovechando un error; lo que estamos  
505 planteando es un pedido específico y debidamente fundamentado, pues es una situación distinta al caso  
506 anterior. El punto concreto sobre el que debemos manifestarnos es que las convalidaciones de laboratorio no  
507 tengan costo. Para evaluar esto, es necesario comparar: las convalidaciones de teoría tienen un costo, ¿cuánto  
508 es exactamente el valor que paga el estudiante por ellas actualmente?

509 **Srta. Jenny**, disculpe, no entiendo a qué se refiere cuando dice convalidaciones con costo.

510 **Sr. Decano**, el año pasado, el Consejo de Facultad aprobó el informe sobre la convalidación interna de  
511 laboratorios para aquellos alumnos que aprobaron el laboratorio, pero no la teoría. El acuerdo establecía que  
512 estos estudiantes no tendrían que ser evaluados nuevamente en el laboratorio durante el presente semestre,  
513 debiendo trasladarse su nota aprobatoria de forma interna a los docentes a cargo; sin embargo, este  
514 procedimiento que ya no es posible realizar a través del SUM requería un reglamento interno que los directores  
515 de escuela, en coordinación con los tercios estudiantiles, parece que aún no han implementado. Dado que ya  
516 estamos sobre la marcha, es urgente que los directores se reúnan con los representantes estudiantiles para  
517 resolver esta situación de inmediato, dejando la reglamentación formal para el próximo semestre. Respecto al

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page. The signatures are written in cursive and appear to be initials or names of the participants in the meeting.

518 costo, el punto a aclarar con la señorita Jenny es conocer cuál era la tarifa que se cobraba anteriormente por  
519 estas convalidaciones de laboratorio, para determinar si se mantiene o se modifica en esta gestión interna.  
520 **Srta. Jenny**, respecto a las convalidaciones de laboratorio, anteriormente estas se realizaban de un semestre  
521 a otro sin costo alguno cuando el alumno se matriculaba en ambas modalidades; sin embargo, dicha práctica  
522 fue anulada por dos razones fundamentales. Primero, por una limitación técnica: la plataforma SUM no soporta  
523 el proceso al no contar con horarios ni docentes programados para estas convalidaciones, lo que generaba  
524 conflictos en la matrícula. Segundo, por una falta de base normativa, ya que el procedimiento no estaba  
525 reglamentado ni contaba con resoluciones que lo sustentaran formalmente. En consecuencia, al no estar  
526 considerado en la estructura del sistema ni en la reglamentación vigente, el proceso fue retirado para evitar  
527 mayores inconvenientes administrativos.  
528 **Dra. Núñez**, por eso, el señor decano y el consejo de facultad estamos pidiendo que eso lo hagan ahora a  
529 través de los alumnos del tercio y que las escuelas lo normen. Y sobre si se paga o no, bueno, eso también  
530 tendrá que decidirlo el consejo; porque si antes no se pagaba, es comprensible que la señorita Yajahira esté  
531 pidiendo que hoy no se pague tampoco.  
532 **Srta. Jenny**, a ver, doctora, sí, pero sobre eso hay que definir cuál va a ser el procedimiento: ¿cómo le van a  
533 hacer llegar las notas al docente? ¿De dónde se van a sacar esas notas exactamente? Hay que tener mucho  
534 cuidado porque, al tratarse de notas, doctora, hay que establecer la manera en que se va a proceder. No  
535 sabemos si el docente va a aceptar la nota o si va a estar dispuesto a dictarla para ingresarla al sistema; eso  
536 va a ser un poco dificultoso y hay que tener cuidado. ¿Cómo lo han hecho la vez pasada?  
537 **Dra. Núñez**, el ciclo pasado en el consejo de facultad se vio la misma situación, entonces se hizo un arreglo  
538 interno sobre la convalidación.  
539 **Sr. Decano**, disculpe, doctora Teresa. A ver, ordenémonos para evitar confusiones. El año pasado, creo que  
540 fue en diciembre, se vio este tema a pedido del tercio estudiantil para ser aplicado en este semestre, ya que el  
541 semestre pasado no hubo convalidaciones. Como lamentablemente no ha llegado ninguna propuesta de  
542 reglamento interno por parte de los directores, lo más práctico es que los tercios, mayoría y minoría, se reúnan  
543 urgente con los directores de escuela para establecer los procedimientos internamente. Como decía Jenny,  
544 hay que definir cómo se pasarán las notas y quién las tiene; generalmente las tiene la escuela o la unidad de  
545 matrícula en sus registros. Entonces, los directores de escuela, de acuerdo a la lista de alumnos que soliciten  
546 convalidación, deben gestionar esas notas ante la unidad de matrícula. Todo ese procedimiento le corresponde  
547 al director de escuela, pues mal haríamos nosotros en tratar el detalle operativo aquí. Las direcciones de  
548 escuela también manejan el SUM y tienen acceso a esa información. Por eso, los directores deben ver este  
549 tema de urgencia, reunirse con los tercios y trabajar un procedimiento corto y preciso para que se apruebe y  
550 publique rápidamente en el Facebook de la FIEE. De esa manera, todos tendrán conocimiento y el proceso se  
551 hará de inmediato. Ese es el primer tema sobre el procedimiento.  
552 **Alum. Ramos**, señor decano, disculpe. Nosotros tenemos registro de que se estuvo cobrando 80 soles por la  
553 convalidación de laboratorio; es por ello que pedíamos que a partir de este ciclo ya no se aplique ese cobro.  
554 Respecto a lo que menciona, nosotros como tercios estamos totalmente dispuestos a trabajar con los directores  
555 de escuela y apoyarlos en todo lo posible para que las convalidaciones salgan lo más pronto posible. Además,  
556 tenemos conocimiento de que otras facultades realizan este proceso para no quitar ese beneficio que tanto  
557 apoya a los estudiantes.  
558 **Srta. Jenny**, con respecto a lo que indica la señorita, eso no es un beneficio, sino que no está normado dentro  
559 del reglamento general de matrícula. No está normado; es un acuerdo interno que hubo en la facultad desde  
560 hace años y que se ha venido utilizando, pero no tenía un sustento realmente como debe ser. Incluso puede  
561 ser observado en las auditorías. Las convalidaciones reglamentadas en el SUM son mayormente por traslados,  
562 esos procedimientos no tenían costos cuando había matrícula, solamente se daban en el ciclo de verano para  
563 quienes llevaban curso de teoría y laboratorio.  
564 **Mg. Rodríguez**, acabo de recordar que, efectivamente, a finales del año pasado, el 2025, y con motivo del  
565 examen aplazado, se consultó al SUM por algunas notas de laboratorio porque había que promediarlas con  
566 las de teoría. De algún lugar tendríamos que sacarlas, ¿no? Quizás no sea el tema directamente, pero en las  
567 direcciones de escuela consultamos directamente al SUM para obtener la nota de laboratorio y promediarla  
568 con la de teoría, porque si no no podíamos subir la nota de teoría sola. Era una observación nada más, señor  
569 decano. Gracias.  
570 **Sr. Decano**, bien, entonces, vamos a pasar a votación con el siguiente tenor. El acuerdo consta de dos puntos:  
571 primero, que los directores de escuela se reúnan de inmediato y con carácter de urgencia con los tercios  
572 estudiantiles para precisar los procedimientos que hagan posible, en tiempo récord, la convalidación interna de  
573 laboratorios; y segundo, que no se realice cobro alguno por dicho trámite de convalidación interna.



574

575 **Votación**

576 A favor : 8 (Ocho votos)

577 Abstenciones : 0 (Cero votos)

578 En contra : 0 (Cero votos)

579

580 **Acuerdo N° 0132-CF-FIEE-2026**

581 Se aprueba por unanimidad, en relación a la convalidación de laboratorios para los alumnos de la Facultad de  
582 Ingeniería Electrónica y Eléctrica, lo que se detalla: que los Directores de Escuela se reúnan con carácter de  
583 urgencia con los tercios estudiantiles a fin de acordar los procedimientos concretos para llevar a cabo dicha  
584 convalidación; asimismo, se establece que no habrá cobro por concepto de derecho de convalidación y que  
585 los acuerdos adoptados deberán ser remitidos al Decanato para su evaluación y aprobación en Consejo de  
586 Facultad extraordinario.

587

588 **6. Otros**

589 \*No hay documentación\*

590

591 **Alum. Cardeña**, señor Decano, antes de terminar, como un último punto sobre lo que estaba comentando de  
592 la rectificación de matrícula, pediría que se informe por los medios oficiales de la facultad, porque normalmente  
593 los alumnos se informan por ahí y, si lo ven por otros medios, no confían; por eso pido que se haga un anuncio  
594 oficial.

595 **Sr. Decano**, sí, todos los anuncios sobre matrícula y otros temas similares salen oficialmente a través de la  
596 Unidad de Informática. Como actualmente la página web se encuentra en mantenimiento, todas las  
597 comunicaciones se están publicando por el Facebook de la facultad. En ese sentido, no hay ningún problema:  
598 los comunicados saldrán con el logo de la universidad y debidamente firmados para evitar cualquier tipo de  
599 suspicacia.

600 **Mg. Tisza**, a ver, estamos hablando de acuerdos internos que no están normados. Cuando se toman acuerdos  
601 que van a quedar permanentes, se tiene que formar una comisión que los norme y los presente a las instancias  
602 oficiales para que se modifiquen; si no, solo estamos ante un asunto coyuntural que busca tapar el problema  
603 del momento. Ahora le estamos pasando toda la pelota a los directores de escuela, pero ellos no pueden  
604 legislar; la responsabilidad del Consejo es precisamente legislar y aprobar la norma con su debido fundamento.  
605 Lo que entiendo es que, al margen de la legalidad de lo ya especificado, estamos desarrollando  
606 convalidaciones. Hagamos pues que eso se vuelva oficial y que sea el Consejo quien lo apruebe como una  
607 norma establecida, sin observaciones de ninguna instancia. Hago la observación de que esta situación se  
608 presenta ya en la hora nona y pretendemos que las escuelas den una solución, pero ellas no pueden establecer  
609 una normatividad para publicar oficialmente, por ejemplo, en una página web. Hay que seguir el trámite regular  
610 para mostrar seriedad en el manejo administrativo de nuestros procesos académicos.

611 **Sr. Decano**, le entendí, profesor Tisza totalmente de acuerdo. Tiene mucha razón: los acuerdos sobre la  
612 convalidación de laboratorios deben seguir el cauce formal. Por ello, como tercer punto adicional, se establece  
613 que una vez que los directores de escuela y los tercios definan los pasos previos y el procedimiento, estos  
614 deben remitirse de inmediato al Decanato. Se convocará entonces a un Consejo Extraordinario para aprobar  
615 formalmente este procedimiento corto y preciso, dándole el sustento normativo necesario para que entre en  
616 funciones de inmediato como un manejo interno oficial. Posteriormente, ya se podrá trabajar un reglamento  
617 definitivo, bien fundamentado y detallado. Lo que se busca ahora es que las escuelas informen al Decanato  
618 solicitando esta aprobación en Consejo Extraordinario para proceder con seriedad administrativa. ¿Están todos  
619 de acuerdo en complementar este tercer punto? Veo que hay consenso unánime. De acuerdo, queda aprobado  
620 por todos los miembros. Gracias a todos ustedes, miembros del Consejo, por sus aportes para dar viabilidad a  
621 este proceso. Sin más puntos que tratar, estamos dando por finalizada esta sesión. Muy buenas tardes con  
622 todos.

623

624 Siendo la 04:44 pm. se levanta la sesión, hoy viernes 20 de marzo de 2026.



RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N° 010-CF-FIEE-2026 DE LA  
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 20 DE MARZO DE 2026

625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675

**Acuerdo N° 0122-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del alumno Cardeña Camani en relación a la ampliación de la rectificación de matrícula 2026-I para los alumnos de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**Acuerdo N° 0123-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido de la alumna Ramos Chacon en relación a la gratuidad de convalidación de laboratorios para los alumnos de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**Acuerdo N° 0124-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, la Inclusión de Tarifas de la Diplomatura en Ingeniería Clínica y Diplomaturas en Proyecto para Ciudades Inteligentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**Acuerdo N° 0125-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, la modificación del Presupuesto 2026 del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitario que fue aprobada con Resolución Decanal N° 000259-D-FIEE/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**Acuerdo N° 0126-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por unanimidad, el Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Aire Acondicionado en la Facultad de Medicina – 1er Bloque del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica.

**Acuerdo N° 0127-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, el Presupuesto del Servicio de Mantenimiento preventivo de la Sub Estación y Grupo Electrónico en la Facultad de Medicina del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica.

**Acuerdo N° 0128-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, el Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Celdas y Transformadores Secos de 400 KVA y Mantenimiento Preventivo Grupo Electrónico VP-200/VOLVO PENTA en la Facultad de Medicina - E.P Tecnología Médica del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

**Acuerdo N° 0129-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, el Presupuesto del Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Aire Acondicionado Pabellón de Preventiva – Bioquímica - Bloque 2 en la Facultad de Medicina del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica.

**Acuerdo N° 0130-CF-FIEE-2026**

Se aprueba por mayoría, el Presupuesto del del Servicio de Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Aire Acondicionado - Escuela de Cirugía Experimental – Patología Bloque 3 en la Facultad de Medicina del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitario de la Facultad de Ingeniería Electrónica.

**Acuerdo N° 0131-CF-FIEE-2026**



676 Se aprueba por unanimidad, que las Direcciones de Escuelas tomen acciones y realicen las coordinaciones  
677 de los casos de los alumnos que hayan tenido problema en su proceso matrícula 2026-II de manera  
678 excepcional, de acuerdo al documento presentado en Consejo de Facultad.  
679

680 **Acuerdo N° 0132-CF-FIEE-2026**

681 Se aprueba por unanimidad, en relación a la convalidación de laboratorios para los alumnos de la Facultad de  
682 Ingeniería Electrónica y Eléctrica, lo que se detalla: que los Directores de Escuela se reúnan con carácter de  
683 urgencia con los tercios estudiantiles a fin de acordar los procedimientos concretos para llevar a cabo dicha  
684 convalidación; asimismo, se establece que no habrá cobro por concepto de derecho de convalidación y que  
685 los acuerdos adoptados deberán ser remitidos al Decanato para su evaluación y aprobación en Consejo de  
686 Facultad extraordinario.  
687  
688  
689  
690

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724



.....  
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia



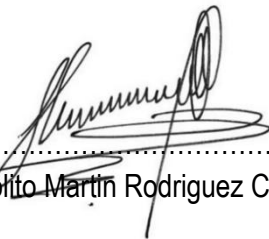
.....  
Dra. Teresa Esther Núñez Zúñiga



.....  
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan

.....

Dr. Rafael Bustamante Álvarez



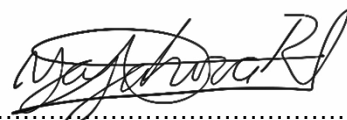
.....  
Mg. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca



.....  
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras



.....  
Mg. José Luis Mejía Olivas



.....  
Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon

725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741

J. Icochea G

.....  
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales

.....  
Alum. Alonso Abraham Luna Davila



.....  
Alum. David Cardeña Camani